



Programa de Unidad de Aprendizaje¹

I. Identificación del curso

Unidad de Aprendizaje:	Elaboración
Perspectiva de Género	Enero 2021

Área de Formación:	Ciclo (grado):	Clave:	Tipo de Unidad de Aprendizaje
	PRIMERO		Curso/Taller 19 semanas

Departamento:	Horas de teoría:	Horas de práctica:	Total de horas:	Valor de créditos:
Humanidades y sociedad	19	19	38	0

Academia:
Filosofía y humanidades

II. Presentación metodológica de la perspectiva socioconstructivista

En la perspectiva socioconstructivista de las competencias, se reconoce la posibilidad de movilizar e integrar diversos saberes y recursos cognitivos, **cuando el aprendiz se enfrenta a una situación-problema inédita**, ante lo cual se requiere mostrar la capacidad de resolver problemas complejos y abiertos, en distintos escenarios y momentos.

Se requiere que la persona, al enfrentar la situación y en el lugar mismo, re-construya el conocimiento, proponga una solución o tome decisiones en torno a posibles cursos de acción, y lo haga de manera reflexiva, teniendo presente aquello que da sustento a su forma de actuar ante ella.

La competencia es mostrada cuando el individuo identifica, selecciona, coordina y moviliza, de manera articulada e interrelacionada, un conjunto de saberes diversos en el marco de una situación educativa dentro de un contexto específico.

Respecto a la metodología de trabajo para abordar los contenidos es necesario hacer la siguiente precisión; frecuentemente se utilizan los términos de **curso** y **curso-taller** como sinónimos debido a una confusión que no distingue las metodologías didácticas de los

¹ Desarrollado a partir de los referentes curriculares del Bachillerato General por Competencias, contenidos en el Documento Base (Marzo de 2009).



distintos encuadres pedagógicos que los hacen diferentes, lo anterior se debe a que existe una línea muy estrecha entre ambos términos, como a continuación se explica:

El **curso** privilegia el sentido teórico de los contenidos de un programa, en éste, resalta el papel de la acción docente que expone y dirige los contenidos con escasa participación del estudiantado, convirtiéndose así en protagonista principal del proceso enseñanza-aprendizaje.

El **taller** es una metodología de trabajo que se organiza con un enfoque interdisciplinario, en éste el profesorado ya no “enseña” en el sentido tradicional, en el taller los alumnos aprenden haciendo, sus respuestas o soluciones podrían ser en algunos casos, más válidas que las del mismo profesor², con lo anterior el estudiantado es protagonista principal del proceso enseñanza-aprendizaje desplazando al profesor a un rol de asistente técnico que ayuda a aprender.

El **curso-taller** es una propuesta metodológica ecléctica que equilibra los roles del profesor y alumno en el proceso de enseñanza-aprendizaje dando paso a la interrelación entre la teoría y la práctica, en donde el instructor expone los fundamentos teóricos y procedimentales, que sirven de base para que los alumnos realicen un conjunto de actividades diseñadas previamente y que los conducen a desarrollar su comprensión de los temas al vincularlos con la práctica operante.

Bajo el enfoque actual de competencias, el **curso-taller** es superior a los cursos puramente teóricos, ya que presenta el ambiente idóneo para el vínculo entre la conceptualización y la implementación, en donde el docente en su rol de facilitador genera las condiciones para la autonomía de los estudiantes con una continua supervisión y oportuna retroalimentación.

Por lo anterior, los programas educativos de Bachillerato en el Sistema de Educación Media Superior (Bachillerato General por Competencias, Bachilleratos Tecnológicos, Bachillerato por Áreas Interdisciplinarias) optaron por la metodología del **curso-taller**.

Tal es el caso de la Unidad de Aprendizaje Curricular (UAC) *Perspectiva de Género*, que se ubica como un curso-taller en el Departamento de Humanidades y Sociedad, en la Academia de Filosofía y Humanidades.

Esta UAC, tiene como finalidad que el alumnado comprenda los elementos y las acciones para actuar a favor de la construcción de la igualdad de género, disminuyendo las asimetrías en el ejercicio de la ciudadanía, que identifique y cuestione los mitos que tienden a justificar la discriminación, desigualdad y exclusión de las mujeres con base en las diferencias biológicas, psicológicas y sociales, que analice, cómo desde su condición de adolescente puede incidir en su contexto sociocultural para crear condiciones de cambio, que permitan avanzar en la igualdad de género.

III. Justificación.

La Universidad de Guadalajara es una institución de educación pública, responsable y comprometida en la formación integral de su comunidad estudiantil en el nivel superior y medio superior.



En el nivel medio superior, los planes de estudio del Bachillerato General por Competencias (BGC) y Educación Tecnológica (ET), adoptan como principios orientadores:

- Educación para la libertad
- Educación para la paz
- Educación para el pensamiento crítico
- Educación para la sustentabilidad
- Educación para la globalización. (Documento Base Bachillerato General por Competencias, 2008)

El Bachillerato tiene como una prioridad, la formación ciudadana que apoya el desarrollo de habilidades que le permiten al estudiantado:

- a) asumir la complejidad de su naturaleza como un ser humano capaz de construir su entorno, su vida y su mundo.
- b) valorar sus capacidades de crear-transformar-actuar, mediante la convivencia y el trabajo colaborativo y, aprovechar la diversidad del grupo como una fuerza que determina su mundo.
- c) explicar el presente en función del pasado a fin de que las consecuencias de sus decisiones en el presente determinen su futuro.

Es en el Eje de Formación Ciudadana, donde se ubica la Unidad de Aprendizaje Curricular (UAC) Perspectiva de Género, misma que reconoce la igualdad de género como un elemento fundamental en la evolución hacia una sociedad justa y democrática y el constructo metodológico de la educación para la paz y la no violencia aportará en el proceso de transformación social. La presente Unidad de Aprendizaje pretende introducir y guiar al estudiantado en el desarrollo de competencias que le permitan proponer en sus espacios de socialización, soluciones a la problemática derivada de las asimetrías de género, entre ellas la violencia en sus distintas formas, que se ejerce en contra las mujeres, así como de los hombres que no se apegan a los estereotipos tradicionales establecidos desde el marco patriarcal.

Contexto Internacional y Nacional

La desigualdad de género es un fenómeno que se vive en todo el mundo, afecta a todas las mujeres en los distintos ámbitos públicos y privados, en el hogar, la educación, el trabajo, la calle, entre otros.

La ONU reporta que, en la actualidad en todos los indicadores de desarrollo sostenible, se evidencian las desigualdades por ejemplo, el 70% de la población que sufre hambre en el mundo son mujeres, 15 millones de niñas no aprenderán a leer, a nivel global 300,000 mujeres mueren cada año por causas relacionadas con el



embarazo por falta de acceso a sistemas de salud, y, los datos de 89 países revelan que 4.4 millones de mujeres más que los hombres se encuentran en la pobreza extrema, esto se debe en gran medida a que en las mujeres recae la carga desproporcionada de trabajo doméstico no remunerado, de manera particular durante sus años productivos. (14 febrero 2018, Noticias de la ONU).

Esta desigualdad de género trae consigo graves consecuencias, síntomas que en sí mismos representan una problemática anidada en nichos socioculturales, nos referimos a la violencia en sus diferentes formas, física, psicológica, laboral, acoso, hostigamiento, violación, entre otros. El fenómeno de la violencia contra las mujeres también es de carácter global, la Organización Mundial de la Salud, en el Informe 2013 de estimaciones mundiales y regionales de la violencia contra la mujer, señala que *“la violencia contra las mujeres es un problema de salud global de proporciones epidémicas”*.

Por su parte, la Organización de las Naciones Unidas, (ONU Mujeres, 2019), señala que al menos 70% de las mujeres en el mundo ha sufrido de alguna forma de violencia por parte de algún compañero sentimental u otra persona a lo largo de su vida, (en el estudio referido, este porcentaje no incluye el acoso), de igual forma en el estudio realizado por este organismo, se estima que de las 87,000 mujeres que fueron asesinadas globalmente en 2017, en más de la mitad (50,000 - 58%) de los casos de los perpetradores fueron sus parejas o familiares, lo que significa que 137 mujeres alrededor del mundo son asesinadas a diario por un miembro una persona de su familia. Más de un tercio (30,000) de las mujeres asesinadas en el 2017 fueron ultimadas por su pareja o expareja.

En 2017, la UNICEF, realizó un estudio que evidencia que en la mayoría de los países; uno de los principales riesgos para las adolescentes es verse obligadas por su pareja o ex pareja a mantener relaciones sexuales. Según los datos recogidos en 30 países, solamente el uno por ciento de ellas ha buscado ayuda profesional. UNICEF (2017).

En 2017 en Estados Unidos, se llevó a cabo la Encuesta nacional de comportamientos juveniles de riesgo, la cual arrojó que más del 9 por ciento de las alumnas de secundaria que tuvieron una cita o salieron con alguien durante los doce meses anteriores a la realización del estudio, afirmaron haber sufrido daños físicos intencionados infligidos por una persona con la que habían tenido una cita o salido durante ese período y casi el 11 por ciento de ellas refirió prácticas sexuales no deseadas forzadas por personas con las que habían tenido una cita o habían salido, (2018).

En el caso de nuestro país, las cifras emanadas de diversos estudios tanto de organismos internacionales como nacionales son alarmantes. En 2019 la ONU destacó que México se ubica entre los 20 países peores en términos de violencia de



género. El número de mujeres asesinadas aumentó en 155 por ciento en los últimos cinco años y la mayoría de esas muertes están acompañados de algún tipo de violencia sexual.

La ONU México reportó en 2019; que al menos 6 de cada 10 mujeres han enfrentado un incidente de violencia; 41.3 por ciento de las mujeres han sido víctimas de violencia sexual y, en su forma más extrema, 10 mujeres al día son asesinadas. Este dato es preocupante porque se observa un incremento, ya que, en 2018, se registraron 3,752 defunciones por homicidio de mujeres, el más alto registrado en los últimos 29 años (1990-2018), lo que en promedio significa que fallecieron 10 mujeres diariamente por agresiones intencionales (INEGI, 2019).

Desde el año 2003, el INEGI lleva a cabo la Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares conocida como la ENDIREH, esta encuesta se dirige a revelar las experiencias de las mujeres con relación a las diferentes formas de violencia en diferentes ámbitos y espacios tales como la escuela, la comunidad y el trabajo desde el enfoque de los diferentes tipos de violencia establecidos dentro de la Ley General de Acceso a las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, la encuesta más reciente fue en 2017, de la misma se desprenden los siguientes datos:

El 66.1% de las personas encuestadas reportan haber sufrido al menos un tipo de violencia emocional, económica, física sexual o discriminación a lo largo de su vida en al menos un ámbito y ejercida por cualquier agresor, de ese 61%:

- 49.0% violencia emocional
- 29.0% violencia económica patrimonial o discriminación en el trabajo
- 41.3% violencia sexual
- 34.0% violencia física

Es una realidad, que en la actualidad las mujeres son personas concretas que sufren discriminación por el solo hecho de ser mujeres, la Comisión Estatal de Derechos Humanos Jalisco (CEDHJ) en el *Informe Especial de la situación de violencia contra las mujeres en correspondencia con los mecanismos de alerta de violencia contra las mujeres y alerta de género (estatal y federal), período 2016-2018*, señala que la violencia contra las mujeres, no solo ha aumentado, sino que se ha transformado en múltiples formas que antes no se consideraban, tales como la desaparición de mujeres y niñas o bien el acoso, en este informe se reporta que Jalisco ocupa el segundo lugar en violencia contra las mujeres, y sexto en feminicidios. De igual manera el estudio realizado señala que en nuestra entidad federativa 32.2 por ciento han vivido alguna forma de violencia en el contexto escolar.

La Universidad de Guadalajara



El contexto global en torno a la desigualdad de género y la violencia, obliga a mirar dentro de nuestra institución. En los últimos años, en la Universidad de Guadalajara, se han visibilizado entre la comunidad universitaria, las asimetrías de género y la violencia contra las mujeres a través de sus diversas formas; sexual, (acoso, hostigamiento), laboral, entre otras. Un proyecto sobre “Transversalización de la perspectiva de género en la Universidad de Guadalajara” (2012), desarrollado por el Centro de Estudios de Género de la Universidad de Guadalajara, reportó el establecimiento de relaciones basadas en la desigualdad de género en la comunidad universitaria, y que el proceso en que se hace evidente es el de la práctica educativa, por lo que la institución ha implementado una serie de acciones tendientes a la erradicación de la problemática.

La declaratoria de “Cero tolerancia a la violencia, al acoso y al hostigamiento” acuerdo del Consejo de Rectores, que se hizo patente en un desplegado publicado el 07 de junio de 2018, pone énfasis en el compromiso de la institución para incidir en un cambio respecto a la desigualdad y violencia de género, aunado a lo anterior, el 29 de octubre de 2018, el Consejo General Universitario, aprobó el dictamen núm. IV/2018/1565, en el que se crea la Defensoría de los Derechos Universitarios de la Universidad de Guadalajara, así como el Reglamento de la misma entidad. Además, en el Resolutivo cuarto transitorio del mismo dictamen, se aprueba el Protocolo Universitario de Atención para los casos de Violación a los Derechos Universitarios, incluidos la violencia, el acoso y el hostigamiento.

Estos son algunos pasos dados desde diferentes espacios universitarios para transformar las relaciones desiguales de género hacia la igualdad al interior de la comunidad universitaria y con ello impactar también en la sociedad.

Es en este propósito que radica la importancia y necesidad de implementar una Unidad de Aprendizaje Curricular (UAC) en *Perspectiva de Género* en el nivel medio superior, ya que es en este nivel educativo, en el que el estudiantado transita por la adolescencia, etapa psicoevolutiva de crecimiento y desarrollo humano que se ubica después de la niñez y antes de la edad adulta, entre los 10 y los 20 (OMS, 2019) la etapa más importante en la vida de toda persona, pues es ahí cuando se da la maduración biológica, psicológica y social que lo definirá en su vida adulta. Hábitos, costumbres, formas de pensar y actuar, formas de establecer y desarrollar relaciones, de entender el mundo y actuar en consecuencia, se delinean durante su infancia, pero es en la adolescencia donde adquieren forma y trazos más firmes.

Es el nivel medio superior también donde se encuentra la mayor parte del alumnado en formación, ésta es concebida de manera distinta que en la educación superior, porque en este nivel educativo es fundamentalmente técnica-académica, mientras que en el bachillerato el sentido se encuentra en el conocimiento y la comprensión de la adolescencia como la última etapa de formación (maduración), bio-psico-social, la



personalidad de la o el estudiante se define en concreto, construye horizontes de vida y proyecciones de sí mismo/a, prueba nuevas experiencias para autodefinirse, juega con la idea de emancipación, o la vive tempranamente, no en pocas ocasiones debido a factores socioeconómicos y familiares, busca a veces con dificultad su identidad, es ahí, el área de oportunidad para que la institución pueda desplegar plenamente su vocación educativa, para impulsar la igualdad de género y promover proyectos e iniciativas para empoderar a las jóvenes (Ley General de Acceso de las mujeres a una vida libre de violencia, 2015), e inspirar su amor por el estudio, ellas también pueden si quieren ser, ingenieras, científicas, arquitectas, así como también ellos pueden ser enfermeros, diseñadores de modas o lo que deseen sin menoscabo de su género, desde ahí se puede guiar la formación de las mujeres para el desarrollo positivo de su condición femenina y en los varones la formación de masculinidades positivas, se trata de romper con las prácticas escolares que no se incentivan y discriminan las capacidades de las mujeres y hombres para ejercer carreras y profesiones que no empatan con los estereotipos patriarcales.

IV. Presentación de la Unidad de Aprendizaje Curricular (UAC), Perspectiva de Género

La UAC Perspectiva de Género, se aborda desde el marco teórico metodológico de la educación para la paz, la no violencia, y los derechos humanos, cuyo punto de partida es el reconocimiento de la dignidad del Ser y por tanto, herramienta fundamental en el camino hacia la igualdad de género, aun cuando hay otras formas de abordaje, como puede ser desde la violencia misma, no se considera pertinente debido a que la violencia es un síntoma derivado en gran medida de las relaciones de desigualdad y discriminación de género.

Bajo este marco consideramos la propuesta de Galtung, en la que manifiesta que para los estudios de la paz no hay nada más práctico que contar con una buena teoría, que permita observar no únicamente la violencia y la destrucción, sino también la posibilidad de justicia y de paz. En este sentido su propuesta es “*si vis pacem para pacem*” (si quieres la paz, prepárate para la paz) (Galtung, 2003)

Por ello, reconocer y lograr que las mujeres y las niñas tengan derecho al disfrute pleno en condiciones de igualdad de todos sus derechos humanos y vivir libres de todas las formas de discriminación es fundamental para el logro de la paz, la no violencia y la construcción de una sociedad verdaderamente democrática.

En el movimiento de la Nueva Escuela, surge la educación para la paz, apoyada por la UNESCO, se enriquece con el ideal de la no- violencia, y, reconoce al conflicto como un fenómeno inherente a la convivencia humana, por lo que lo ideal es aprender a manejarlo con creatividad, superando la clásica oposición de “paz contra guerra”, actualmente se propone la paz como antítesis de la violencia, la llamada paz positiva,



“Educación para la paz y la no violencia”. Este aspecto encuentra su mejor marco de actuación pedagógica dentro del modelo sociocognitivista de **Vigotsky (1979)**. (Vidanez, 2007).

La UAC Perspectiva de Género para el tratamiento de los contenidos, considera la edad psicoevolutiva del estudiantado de primer semestre, 14/15 años, caracterizada por cambios súbitos en poco tiempo, hormonales con afectaciones anímicas en su estado emocional, anatómicos como la aparición de caracteres sexuales secundarios, vello púbico, axilar, crecimiento muscular; psicológicos, como búsqueda de su identidad, autonomía y conocimiento de sí mismo, estos cambios en muchas ocasiones se dan en un contexto cultural y socioeconómico con privaciones y violencia; en el ámbito de lo social se puede mencionar la necesidad de aceptación y pertenencia en grupos secundarios, una gran mayoría inicia vida laboral, y empiezan a generar acercamiento a su proyecto de vida, todo lo anterior, involucra su interés en descubrirse, explorarse, experimentar y conocer su sexualidad e identificación de género, lo anteriormente expuesto da cuenta de que el estudiantado del nivel medio superior tiene esa especificidad de formación de su persona que representa la oportunidad idónea para que en ese proceso formativo, adopte de manera natural la perspectiva de género como forma de vida y promueva el respeto a los derechos humanos, por lo que los contenidos del programa serán una guía para introducir al estudiantado en el conocimiento y la práctica del lenguaje incluyente, de la construcción de la paz a partir del respeto a la diversidad, del reconocimiento de la igualdad de género, de valores como la solidaridad, justicia, tolerancia, democracia, cooperación y amor a sí mismo, a la humanidad y a la vida en general.

Por lo anterior, esta UAC se ubica en el Departamento de Humanidades y Sociedad, atendiendo a tres Unidades de Competencia:

- I. **Introducción a la Perspectiva de Género y a la Educación para la Paz:** Esta unidad de competencia, introduce al alumnado en el conocimiento de los conceptos fundamentales de la perspectiva de género, los derechos humanos, los derechos de las mujeres y la educación para la paz, con el propósito de que los incorpore conscientemente en su vida cotidiana.
- II. **Construcción social del género:** Esta unidad de competencia, lleva a la reflexión de cómo en la cultura mexicana en el que se encuentra su propio contexto sociocultural, el sistema sexo-género, mantiene los roles tradicionales de lo masculino y femenino, con pautas que rigen las relaciones entre mujeres y hombres atribuyéndoles distintos trabajos, distinto valor y obligaciones, promoviendo de diversas formas los mitos que crean la desigualdad de género.
- III. **La Construcción de la Igualdad Sustantiva Asunto de Todos, la Paz y la No Violencia un Imperativo:** En esta unidad el estudiantado analizará que él puede contribuir en la transformación de las condiciones de desigualdad y violencia de género, analizando sus formas y ciclos, asume la paz como la



antítesis de la violencia, practica el respeto a los derechos humanos, la igualdad, tolerancia, solidaridad y la cooperación.

V. Perfil de egreso del BGC de la UdeG. (tomado del documento base Bachillerato General por Competencias, 2008)

Identidad

Diseña y emprende proyectos en los que considera su autoconocimiento, autoestima, pensamiento ético y respeto a la diversidad, tomando en cuenta las dimensiones que intervienen en la conformación de su personalidad e identidad.

Autonomía y liderazgo

Desarrolla sus capacidades de autonomía y liderazgo para la toma de decisiones, enfrentamiento de riesgos y resolución de conflictos.

Ciudadanía

Propone soluciones a problemas de la sociedad de manera proactiva, solidaria y cooperativa, con un alto sentido de responsabilidad y justicia, con respeto a la diversidad y la sustentabilidad. Trabaja en equipo de manera colaborativa y cooperativa, en el desarrollo de tareas que le permitan ejercer su autonomía y autogestión en la toma de decisiones, siempre con una postura ética y solidaria.

IV. Propósito del curso (Objetivo general)

El estudiantado desde su condición adolescente, asume la perspectiva de género en su vida personal y social y promueve los derechos humanos, practica valores como la igualdad, justicia, solidaridad, cooperación y el respeto a la diversidad. Utiliza un lenguaje incluyente para analizar cómo en los espacios de su entorno se da la construcción social de género, comprende el sistema sexo-género y cómo éste, engendra relaciones de desigualdad, discriminación y violencia contra las mujeres y contra hombres que “no cumplen” con los estereotipos dictados por el patriarcado, la educación para la paz y la no violencia le aportará a las y los estudiantes, elementos para modificar las condiciones de desigualdad y tomar decisiones asertivas respecto a su identidad, reconociendo que quienes sufren de discriminación y violencia de género tienen derecho al disfrute pleno en condiciones de igualdad de todos sus derechos humanos.

V. Competencias específicas del alumnado

1. Identifica los conceptos básicos de la perspectiva de género, derechos humanos, educación para la paz, la no violencia e incorpora un lenguaje incluyente en su vida personal y social.
2. Reflexiona cómo en su entorno sociocultural, el sistema sexo-género engendra relaciones de desigualdad, discriminación y violencia de género



contra mujeres y hombres, de esta manera puede tomar decisiones asertivas en su actuar respecto al reconocimiento de la igualdad de género, considerando en ello los derechos humanos para contribuir a edificar un estado de paz y no violencia en los entornos personales y sociales en que se desarrolla

3. Asume el compromiso de sus acciones como la antítesis de la violencia, promueve el respeto a los derechos humanos y ejerce valores de, igualdad, tolerancia, solidaridad y cooperación en su entorno personal y social.

VI. Elementos de las competencias específicas

Conocimientos (saberes teóricos)

1. Conceptos de perspectiva de género, derechos humanos y educación para la paz y la no violencia.
2. Glosario de género
3. Construcción positiva de la condición del sujeto denominado mujer (liberación, autonomía, empoderamiento).
4. Masculinidades positivas y hegemónicas.
5. Sistema sexo-género
6. Mitos que promueven discriminación y violencia: géneros distintos al masculino y femenino son enfermedades, acoso y hostigamiento es culpa de las mujeres, el machismo es culpa de las mujeres, el hombre es el pilar de la familia, etc.
7. Espacios de construcción social del género: familia, escuela, centros de trabajo, redes sociales, iglesias diversas, espacios recreativos.
8. Los derechos de las mujeres, la diversidad y de género
9. Relaciones afectivas sanas y placenteras, factores esenciales que favorecen la paz y la no violencia.
10. Derechos en su sexualidad y género
11. La educación para la paz reconoce al conflicto como un proceso natural y consustancial a la existencia humana, asumirlo creativamente.
12. La violencia y tipos de violencia.
13. Diferencias entre, abuso, violación, acoso y agresión sexual.
14. El valor de la denuncia.
15. Construyendo nuevas masculinidades, la igualdad de género y la cultura de la paz.

Habilidades (saberes prácticos o procedimentales)

Habilidades para la vida: autoconocimiento, empatía, comunicación asertiva, relaciones interpersonales, toma de decisiones, manejo de problemas y conflictos, pensamiento creativo, pensamiento crítico, incorporación de un lenguaje incluyente, autocuidado.

Actitudes (disposición)



Escucha activa Disposición al trabajo en equipo Cooperación Autogestión Aceptación Proactivo Congruencia Apertura Intercambio de dialogo
Valores (saberes formativos)
Respeto Responsabilidad Tolerancia Equidad Honestidad Igualdad Solidaridad

VII. Desglose de la unidades de competencias (módulos)
UNIDAD DE COMPETENCIA 1
I. INTRODUCCIÓN A LA PERSPECTIVA DE GÉNERO Y A LA EDUCACIÓN PARA LA PAZ: Propósito de la unidad de competencia Esta unidad de competencia, introduce al alumnado en el conocimiento de los conceptos fundamentales de la perspectiva de género, los derechos humanos, los derechos de las mujeres y la educación para la paz, con el propósito de que los incorpore conscientemente en su vida cotidiana. Contenidos temáticos <ol style="list-style-type: none">1. Perspectiva de género, derechos humanos y Educación para la paz.2. Glosario de género: El estudiantado incorpora palabras y conceptos de perspectiva de género en su lenguaje y en su hacer cotidiano, como: acoso, igualdad, desigualdad, equidad, empoderamiento, hostigamiento, discriminación, feminismos, masculinidades entre otros, en el entendido que el lenguaje es la herramienta a través de la cual las personas manifiestan su cosmovisión, asumir este lenguaje, es desestructurar, reestructurar y transformar sus ideas de desigualdad y practicar en su entorno la igualdad, lo que conduce a un clima de paz.3. Construcción positiva de la condición femenina (liberación, autonomía, empoderamiento) y masculinidades positivas.
UNIDAD DE COMPETENCIA 2



II. CONSTRUCCIÓN SOCIAL DEL GÉNERO

Propósito de la unidad de competencia

Esta unidad de competencia, lleva a la reflexión de cómo en su entorno sociocultural el sistema sexo-género, mantiene los roles tradicionales de lo masculino y femenino, con pautas que rigen las relaciones entre hombres y mujeres atribuyéndoles distintos trabajos, valor y obligaciones, y promoviendo de diversas formas los mitos que crean la desigualdad de género.

Contenidos temáticos

1. Sistema sexo-género
2. Espacios de construcción social del género: familia, escuela, centros de trabajo, redes sociales, iglesias diversas, espacios recreativos.
3. Mitos que generan desigualdad y discriminación de género: géneros distintos al masculino y femenino son disfuncionalidades, acoso y hostigamiento es culpa de las mujeres, el machismo es culpa de las mujeres, el hombre es el pilar de la familia, etc.
4. La orientación vocacional de carreras, profesión y oficios, decisión personal al margen de género.

UNIDAD DE COMPETENCIA 3

III. LA CONSTRUCCIÓN DE LA IGUALDAD SUSTANTIVA ASUNTO DE TODOS, LA PAZ Y LA NO VIOLENCIA UN IMPERATIVO.

Propósito de la unidad de competencia:

En esta unidad el estudiantado analizará que él puede contribuir en la transformación de las condiciones de desigualdad y violencia de género, reconociendo sus formas y ciclos, asume la paz como la antítesis de la violencia, practica el respeto a los derechos humanos, la igualdad, tolerancia, solidaridad y la cooperación.

Contenidos temáticos

1. La educación para la paz reconoce al conflicto como un proceso natural y consustancial a la existencia humana, y propone asumirlo creativamente.
2. La violencia y tipos de violencia.
3. Diferencias entre, abuso, violación, acoso y agresión sexual.
4. El valor de la denuncia.
5. Construyendo la paz.

VIII. Metodología de trabajo

La unidad de aprendizaje es dividida en tres unidades de competencia y en cada una se estudian diversos contenidos temáticos; en la primera se introduce al alumnado en el conocimiento de los conceptos fundamentales de los derechos humanos, la perspectiva de género, los derechos de las mujeres y educación para la paz, con el



propósito de que los incorpore conscientemente en su vida cotidiana; en la segunda unidad el alumno reflexiona cómo en la cultura mexicana y en ella su propio contexto sociocultural, el sistema sexo-género, mantiene los roles tradicionales de lo masculino y femenino, con pautas que rigen las relaciones entre hombres y mujeres atribuyéndoles distintos trabajos, valor y obligaciones, y promoviendo de diversas formas los mitos que crean la desigualdad de género; en la última unidad, el estudiantado reconocerá la paz como la antítesis de la violencia. Asume y practica el respeto a los derechos humanos, la igualdad, la tolerancia, la solidaridad, la cooperación, para la transformación de sus ámbitos personales y sociales en espacios de igualdad de género.

La modalidad de trabajo para la UAC *Perspectiva de Género*, sugiere que las actividades se desarrollen tanto de forma individual como en equipo, de acuerdo a la estrategia de enseñanza de cada profesor, por ejemplo: método expositivo, estudio de casos, resolución de ejercicios, aprendizaje basado en problemas, aprendizaje orientado a proyectos, aprendizaje cooperativo, entre otras; es de suma importancia la intervención de las y los estudiantes a través de la búsqueda de información, empleo de las TIC Y TAC, así como exposición de sus dudas y comentarios.

Cabe señalar que para el logro del propósito de la Unidad de Aprendizaje es imprescindible el análisis de situaciones cotidianas que llevan a las y los estudiantes a confrontar su realidad.

Se hace imprescindible que la o el docente cuente con conocimientos disciplinares y pedagógicos que le permitan ser guía en el proceso de aprendizaje, coordinando actividades y utilizando diversos materiales didácticos los cuales pueden ser impresos, audiovisuales, digitales y multimedia.

Deberá actualizarse a través del/los curso(s) específico(s) para esta UAC *Perspectiva de género*.

La o el docente iniciará la UAC con un encuadre a través del cual rescatará los conocimientos previos, presentará la introducción general, establecerá los acuerdos de trabajo y evaluación.

La evaluación será continua, tomando en cuenta la evaluación diagnóstica, formativa y sumativa, con el propósito de verificar el proceso de aprendizaje y valorar conocimientos habilidades y actitudes desarrolladas, para la cual es importante contar con productos que el alumnado elabore como evidencia del desarrollo de competencias esperadas, requiriendo el apoyo de rúbricas para la evaluación.

IX. Procesos académicos internos



La evidencia de los procesos académicos se cumple con el quehacer del trabajo interdisciplinario que se lleva a cabo en las reuniones de las academias y departamentos que se celebran en cada una de escuelas y dependencia del nivel medio superior de la Universidad de Guadalajara.

Las y los docentes que pertenecen a la academia convergen en su actividad docente e interdisciplinar, a través de sesiones periódicas y formales con funciones que se orientan a la planeación, seguimiento y evaluación de actividades, relativas a:

- Los programas de estudio de las unidades de aprendizaje que le son propias.
- Los criterios de desempeño de las competencias específicas y los niveles de logro.
- Las estrategias pedagógicas, los materiales didácticos y los materiales de apoyo.
- Los momentos, medios e instrumentos para la evaluación del aprendizaje.
- Las acciones para mejorar el aprovechamiento académico, la eficiencia terminal, y la formación integral del estudiante, a través de la tutoría grupal.
- Los requerimientos para la actualización docente.
- La divulgación de los resultados y productos de su trabajo.

Las actividades académicas podrán ser reguladas de forma periódica. Se sugiere se realice en tres momentos: al inicio, en un periodo intermedio y al final del ciclo. Sin embargo, de acuerdo con las necesidades y proyecciones del trabajo académico se realizarán, con la misma formalidad y en cumplimiento a lo establecido por los reglamentos universitarios, las veces que así lo demande la academia o departamento académico.

X. Perfil académico de la o el docente y su función

Perfil docente BGC²

I. Competencias técnico pedagógicas

Se relacionan con su quehacer docente, abarcan varios procesos: planeación didáctica, diseño y evaluación de estrategias y actividades de aprendizaje, gestión de la información, uso de tecnologías de la información y la comunicación, orientados al desarrollo de competencias.

Competencias:

- Planifica procesos de enseñanza y de aprendizaje para desarrollar competencias en los campos disciplinares de este nivel de estudios.
- Diseña estrategias de aprendizaje y evaluación, orientadas al desarrollo de competencias con enfoque constructivista-cognoscitivista.
- Desarrolla criterios e indicadores de evaluación para competencias, por campo disciplinar.

² Sistema de Educación Media Superior. (2008). *Bachillerato General por Competencias del SEMS de la U. de G. Documento Base*, págs. 99-100



- Gestiona información para actualizar los recursos informativos de sus UA y, con ello, enriquecer el desarrollo de las actividades, para lograr aprendizajes significativos y actualizados.
- Utiliza las TIC para diversificar y fortalecer las estrategias de aprendizaje por competencias.
- Desarrolla estrategias de comunicación, para propiciar el trabajo colaborativo en los procesos de aprendizaje.

La o el docente que trabaja en educación media superior, además de las competencias antes señaladas, debe caracterizarse por su sentido de responsabilidad, ética y respeto hacia las y los adolescentes. Conoce la etapa de desarrollo del bachiller, y aplica las estrategias idóneas para fortalecer sus aprendizajes e integración.

II. Experiencia en un campo disciplinar afín a la unidad de aprendizaje

El perfil requerido de la o el docente para esta unidad de aprendizaje debe contar con:

1. Experiencia académica: en el desarrollo de estrategias de aprendizaje y evaluación, para el manejo de contenidos en el área de perspectiva de género, sexualidad y educación para la paz.
2. Formación profesional o disciplinar: en ciencias afines a la unidad de aprendizaje, preferentemente en el siguiente orden de prelación: **psicología, trabajo social, sociología, filosofía** y haber realizado cursos, diplomados o cuenta con nivel de posgrado en perspectiva de género, (presentando los documentos probatorios de instituciones reconocidas socialmente, que serán evaluados y visados por el colegio departamental correspondiente), que avalen el conocimiento, comprensión y manejo pedagógico de las contenidos de la presente unidad de aprendizaje curricular.

Para esta UAC *Perspectiva de género* es requisito que la o el docente se actualice a través del/los curso(s) específico(s) que determine el SEMS.

Perfil docente

Los siguientes son atributos que definen el perfil de la o el docente para la UAC *Perspectiva de género*:

1. Organiza su formación continua a lo largo de su trayectoria profesional.
2. Domina y estructura los saberes para facilitar experiencias de aprendizaje significativo.
3. Planifica los procesos de enseñanza y de aprendizaje atendiendo al enfoque por competencias, y los ubica en contextos disciplinares, curriculares y sociales amplios.



4. Lleva a la práctica procesos de enseñanza y de aprendizaje de manera efectiva, creativa e innovadora a su contexto institucional.
5. Evalúa los procesos de enseñanza y de aprendizaje con un enfoque formativo.
6. Construye ambientes para el aprendizaje autónomo y colaborativo.
7. Contribuye a la generación de un ambiente que facilite el desarrollo sano e integral de los estudiantes.
8. Participa en los proyectos de mejora continua de su escuela y apoya la gestión institucional.
9. Identifica los conceptos básicos de la perspectiva de género, de la educación para la paz y la no violencia e incorpora un lenguaje incluyente en su vida personal y social.
10. Reflexiona cómo en su entorno sociocultural, el sistema sexo-género engendra relaciones de desigualdad, discriminación y violencia contra las mujeres, de esta manera puede tomar decisiones asertivas en su actuar respecto al reconocimiento de la igualdad de género para contribuir a edificar un estado de paz y no violencia en los entornos personales y sociales en que se desarrolla
11. Valora la importancia de la toma de decisiones asertivas en el ejercicio de una sexualidad responsable, promoviendo la perspectiva de género con actitudes y valores referentes a la igualdad de género, conductas de autocuidado y el respeto a la diversidad.
12. Asume la paz como la antítesis de la violencia y práctica el respeto, la igualdad, la tolerancia, la solidaridad y la cooperación en su entorno personal y social.

Función de la o el docente

En el enfoque por competencias, los actores se piensan como sujetos de aprendizaje; para cada uno se confiere un papel activo, docentes y alumnado, no sólo en la participación durante el proceso de enseñanza-aprendizaje sino, también, en la conducción y orientación de contenidos, objetivos y estilos de aprendizaje. La actividad docente se orienta hacia una integración transdisciplinar de contenidos, habilidades, actitudes y valores, donde los conceptos, referencias teóricas, procedimientos, estrategias didácticas, materiales y demás aspectos que intervienen en el proceso se organicen entre diversas unidades de aprendizaje curricular, para crear estructuras conceptuales y metodológicas compartidas entre varias disciplinas.

La función docente reconoce que el alumnado es el principal actor; implica un cambio de roles. La o el docente tiene la función de facilitar el aprendizaje; sistematizar su práctica y exponerla provocando que el estudiantado asuma un papel más activo y responsable de su proceso de aprendizaje.³

XI. Evaluación del aprendizaje

³ Sistema de Educación Media Superior. (2008). Bachillerato General por Competencias del SEMS de la U. de G. Documento Base, p. 78-79



a) Evaluación diagnóstica
Tiene como propósitos evaluar saberes previos, así como con la posibilidad de acreditar las competencias específicas de la unidad de aprendizaje.
Instrumentos
Se sugieren los siguientes instrumentos: <ul style="list-style-type: none">• Prueba de conocimientos previos.• Cuestionario.• Estrategia de aprendizaje ¿Qué sé?, ¿Qué quiero saber? Y ¿Qué aprendí? (S.Q.A)
b) Evaluación formativa
Se realiza durante todo el proceso de aprendizaje y posibilita que el docente diseñe estrategias didácticas pertinentes que apoyen al estudiante en su proceso de evaluación. Se presenta a través de evidencias que deben cumplir con ciertos criterios, los cuales pueden ser indicados en los niveles de logros a través de rúbricas, listas de cotejo, de observación, entre otras.
Productos o evidencias
Se sugieren los siguientes instrumentos: <ul style="list-style-type: none">• Glosario.• Organizadores gráficos.• Cuadro de doble entrada.• Sociodrama.• Reporte de lectura.• Línea del tiempo.• Ensayo.• Folleto.• Tríptico.• Reflexiones.• Collage.• Exposiciones por equipo.• Cuento.• Historieta.• PNI (Lo positivo, lo negativo y lo interesante).• Preguntas guía.• Entrevistas.
c) Evaluación sumativa
Con ella se busca determinar el alcance de la competencia, así como informar al estudiante el nivel del aprendizaje que alcanzó durante el desarrollo de la unidad de aprendizaje y su respectiva acreditación y aprobación.



Instrumentos

Se sugieren los siguientes instrumentos:

- Actividades o tareas de desempeño.
- Productos integradores por unidad de competencia.
- Examen departamental.
- Autoevaluación.
- Coevaluación.

Nota: Los PORCENTAJES (ponderación) los determinará la academia

XII. Acreditación

De acuerdo al “REGLAMENTO GENERAL DE EVALUACIÓN Y PROMOCIÓN DE ALUMNOS DE LA UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA”:

Artículo 5. “Las materias que no son sujetas a medición cuantitativa, se calificarán como Acreditadas (A) o No Acreditadas (NA)”.

Artículo 20. “Para que el alumno tenga derecho al registro del resultado final de la evaluación

en el periodo ordinario, establecido en el calendario escolar aprobado por el H. Consejo General Universitario, se requiere:

- I. Estar inscrito en el plan de estudios y curso correspondiente, y
- II. Tener un mínimo de asistencia del 80% a clases y actividades registradas durante el curso.”

Artículo 27. “Para que el alumno tenga derecho al registro de la calificación en el periodo extraordinario, se requiere:

- I. Estar inscrito en el plan de estudios y curso correspondiente.
- II. Haber pagado el arancel y presentar el comprobante correspondiente.
- III. Tener un mínimo de asistencia del 65% a clases y actividades registradas durante el curso.”

XIII. Bibliografía

a) Básica

b) Complementaria

CEDHJ. (2018) Informe Especial de la situación de violencia contra las mujeres en correspondencia con los mecanismos de alerta de violencia contra las mujeres y alerta de género (estatal y federal), período 2016-2018. Caso: Puerto Vallarta.

INEGI. (2018), comunicado de prensa:



<p>https://webcache.googleusercontent.com/search?q=cache:00m77BepHCAJ:https://www.inegi.org.mx/contenidos/saladeprensa/aproposito/2019_Nal.pdf+&cd=3&hl=es&ct=clnk&gl=mx</p>
<p>Ley General de las mujeres a una vida libre de violencia.(2015), inciso X. https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/209278/Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia.pdf</p>
<p>Galtung, Johan e Ikeda, Daisaku (2007) Scegliere la pace, Milano, Esperia.</p>
<p>Martínez Moscoso, D. M. (2014). ¿Ingeniera?, ¿enfermero? Diálogo con estudiantes para vivir la equidad de género en la universidad. México: Universidad de Guadalajara</p>
<p>Martínez Moscoso, D. M. (2012). Práctica docente con equidad de género. Una guía de trabajo. México: Universidad de Guadalajara, Amaya Ediciones.</p>
<p>Programa para la educación afectivo sexual en la ESO de la Consejería de Sanidad, la Consejería de Educación y Cultura, y el Instituto Asturiano de la Mujer. Ni ogros ni princesas, (2008).</p>
<p>Percy Calderón, C. (2009) “Teoría de conflictos de Johan Galtung”. Revista Paz y conflicto. Núm. 2.</p>
<p>c) Biblioteca Digital http://wdg.biblio.udg.mx/</p>
<p>CDC (2018). Youth Risk Behavior Surveillance—United States, 2017, págs. 22-23</p>
<p>Ley General para la Igualdad entre mujeres y hombres</p>
<p>Noticias de la ONU, 14 de febrero de 2019, recuperado de: https://news.un.org/es/story/2018/02/1427081 consultado de 05 mayo 2020</p>
<p>UNICEF (2017). A Familiar Face: Violence in the lives of children and adolescents, págs. 73, 82.</p>
<p>UNICEF, (s/f) recuperado de: https://www.unicef.org/spanish/education/focus_peace_education.html consultado de 18 mayo 2020</p>
<p>Vidanez, J. (2010). “La educación para la paz y la no violencia”. Revista Iberoamericana de Educación, 42 (2), España: Universidad Complutense de Madrid,</p>



España. Recuperado de:
<https://rieoei.org/historico/deloslectores/experiencias146.htm> consultado de 18 mayo 2020

Ley General de Acceso de las mujeres a una vida libre de violencia
<https://www.gob.mx/conavim/documentos/ley-general-de-acceso-de-las-mujeres-a-una-vida-libre-de-violencia-pdf>

Referencias

1. SISTEMA DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR. (2008). *Bachillerato General por Competencias del SEMS de la U. de G. Documento base*. Guadalajara, Jalisco, México: s/e.
2. SECRETARIA DE EDUCACIÓN PÚBLICA. (23 de junio de 2009). ACUERDO número 444 por el que se establecen las competencias que constituyen el marco curricular común del Sistema Nacional de Bachillerato. *Diario oficial*, pág. Primera sección.
3. SECRETARIA DE EDUCACIÓN PÚBLICA. (29 de octubre de 2008). ACUERDO número 447 por el que se establecen las competencias docentes para quienes impartan educación. *Diario oficial*, págs. Tercera sección 1-6.
4. SECRETARIA DE EDUCACIÓN PÚBLICA (30 de abril de 2009) ACUERDO número 486 por el que se establecen las competencias disciplinares extendidas del Bachillerato General. *Diario Oficial*, Primera sección págs. 74-77
5. SECRETARIA DE EDUCACIÓN PÚBLICA (20 de noviembre de 2012). ACUERDO número 656 por el que se reforma y adiciona el Acuerdo número 444 por el que se establecen las competencias que constituyen el marco curricular común del Sistema Nacional de Bachillerato, y se adiciona el diverso número 486 por el que se establecen las competencias disciplinares extendidas del bachillerato general. *Diario oficial*, Primera sección.

Coordinado por:	Dependencia:
Mtra. Rosa Eugenia Velasco Briones	Dirección de Educación Propedéutica
Mtra. Graciela Isabet Jáuregui Gómez	Dirección de Educación Propedéutica
Psic. Alma Yadira Plascencia Ornelas.	Dirección de Educación Propedéutica